

## PRÓLOGO

El 24 de abril de 1992, en una reunión de la Academia Iberoamericana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social celebrada en la ciudad de México, durante la presidencia a mi cargo (1992-1994), se tomó el acuerdo, no sé si demasiado optimista, de que los cincuenta miembros de la Academia hicieran un esfuerzo colectivo para brindar a las comunidades de América Latina, España y Portugal, la visión de conjunto e individualizada, de la realidad del derecho del trabajo y del derecho de la seguridad social.

No se trataba de que cada académico expusiera un punto de vista tamizado por la organización nacional de la disciplina sino que, en un esfuerzo de síntesis, pudiera presentar, en general, las perspectivas del inmenso territorio iberoamericano.

La sistemática de la obra quedó a cargo del académico profesor Luis Enrique de la Villa y se acordó que la distribución de los capítulos siguiera el mismo orden de las sillas que cada académico ocupa. Esa es la razón de que los capítulos hayan sido cincuenta.

La fórmula no dejó de producir algunos problemas. Hay temas más áridos que otros y de menor lucimiento, pero se acordó ser estrictos en la decisión, de manera que pese a las inconformidades de algunos de los autores, la Mesa Directiva de la Academia, tanto la que me tocó presidir hasta el 31 de diciembre de 1994 como la que ahora, con muy buen éxito, preside el profesor Emilio Morgado, se mantuvo con cierta rigidez en el respeto a la regla. Es de destacar, por cierto, la labor realizada por el profesor Morgado para reunir los trabajos, tanto en su etapa de secretario general de la Academia como a partir de su presidencia.

No faltaron, por supuesto, los imponderables: no todos los señores académicos han tenido el tiempo y el espíritu para acometer la tarea, una más de las que tanto nos agobian entre libros y artículos propios, preparación de clases, conferencias; actividades profesionales, ponencias para congresos, colaboraciones para la prensa, compromisos políticos y otros muchos más. Por ello se presentaron lagunas en las entregas. Sin embargo, la buena disposición de algunos señores académicos, particularmente los profesores Humberto Poddetti y Julio Martínez Vivot hicieron posible que las ausencias se reemplazaran

por presencias dobles y aun triples —que es mi caso— y anticipo que no lo hice con ánimo protagónico, sino con el de servicio a la comunidad.

Pero, además, un grupo destacado de jóvenes especialistas asumió las tareas inconclusas. Es fundamental destacar sus nombres: Patricia Kurczyn (México); Óscar Hernández Álvarez (Venezuela); José Manuel Lastra Lastra (México); José Luis Tortuero Plaza (España), Bernardo Van der Laet (Costa Rica), Juan A. Sagardoy Bengoechea (España), y Carlos de Buen Unna (México). Para todos ellos nuestro agradecimiento emocionado.

Esta es una obra colectiva y, además, formada a lo largo de cinco años que sin duda representan una evolución, no necesariamente positiva, del derecho del trabajo y del derecho de la seguridad social. Debe suponerse que hay trabajos que fueron hechos desde el principio, y, otros, que finalmente se recibieron, no sin cierto esfuerzo de convencimiento, a punto de entrar la obra en prensa.

No obstante, el valor de la obra, más allá de la información reciente que puede obtenerse de otras maneras, radica en la calidad de los ensayos. Han sido producidos por especialistas que profesan el iuslaboralismo y la especialidad de la seguridad social, hoy, por cierto, disciplinas en grave trance de crisis irremediable que la convierte, de hecho, en una seguridad privada cancelante del Estado de bienestar.

No está por demás decir que la Academia agradece en todo lo que vale al Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México el haber acordado la publicación de la obra. Con ello el Instituto hace honor a su función comparatista, que en otros tiempos le dio nombre. Sin duda de ningún género, no pudieron tener estas *Instituciones* mejor y más calificado editor.

Ese agradecimiento tiene necesariamente que proyectarse hacia el doctor José Luis Soberanes, hoy su director y a quien ha correspondido la generosa decisión de publicar la obra.

Merece también una mención especial la tarea difícil del profesor Raúl Márquez, coordinador de la edición y de cuya eficacia y paciencia dejamos constancia.

Néstor DE BUEN LOZANO

México, D.F., junio de 1997